

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de 25 p. —Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

SETIEMBRE

Luna nueva el 5. Cuarto creciente el 11.
Sale el sol 5 h. 31.—Pónese 6 h. 25.

6

1798. Nace el arqueólogo danés Nicolás Abrahams.

JUEVES

250 | Stos. Zacarias, prof., Eugenio, | 116
ob y mr., Elenterio, ab. y Onesifero
y Fausto, mrs.

Segun anunciamos en nuestro número de ayer, retiramos el fondo que teniamos preparado, para dar lugar preferente á la esposicion que dirige el ayuntamiento al Gobierno, con motivo de la adjudicacion de los cruceros, y que por las atinadas, y patrióticas observaciones que se hacen, no dudamos que verán con gusto nuestros lectores.

Hé aquí ahora el mencionado documento.

«Excmo Sr. Ministro de Marina.

El Ayuntamiento de Ferrol, reunido en sesion extraordinaria para responder dignamente á excitaciones del pueblo, acordó elevar al Gobierno de S. M. respetuosa solicitud en demanda de justicia, para que al tratarse de la adjudicacion definitiva del concurso abierto para la construccion de tres cruceros por la industria naval privada, se tuviesen en cuenta las razones de equidad y los principios de derecho, que en el dictámen del Consejo de gobierno de la Marina parece haberse olvidado.

En cumplimiento de ese acuerdo y en satisfaccion del deber que todo representante tiene en favor de sus representados, el ayuntamiento de Ferrol acude á V. E. fiando por igual el éxito de su reclamacion, á la justicia que le asiste y á la rectitud en que, no sin causa, supone inspirados á los Consejeros de la Corona, para la resolucion de aquellos problemas en que va interesado el porvenir de las regiones españolas.

Los antecedentes son perfectamente explicables en pocas palabras. Por el ministerio del digno cargo de V. E. se llamó á todos los que se hallasen con fuerzas para dar vida en España á la industria naval privada y anunció un concurso para la construccion de tres grandes cruceros fajados, señalándose de un modo clarísimo las condiciones á que debieran someterse los proyectos presentados, y fijando como base para la adjudicacion, aparte del tonelaje y tipo, de los buques, las siguientes: radio de accion, velocidad, resistencia del casco, precio y plazo para la entrega.

Nueve proposiciones, segun informes particulares, se presentaron al Centro Técnico, y, al pasar todas ellas al Consejo de Gobierno de la Marina, la que autorizaban los señores T. Gil y Compañía, de la Graña, aparecía superior en las condiciones técnicas á la de los señores Palmer y Martínez de las Rivas.

Al resolver el Consejo de Gobierno, emitió dictámen para la adjudicacion en favor de la proposicion Palmer.

Segun tambien las noticias que son del dominio público, y que si no con carácter oficial, aparecen al menos revestidas de

toda la autoridad de los hechos ciertos y no negados, y segun lo que la prensa de Madrid y de la localidad afirman, el proyecto de T. Gil y Compañía superaba al proyecto Palmer en radio de accion, en velocidad, en resistencia y en precios, siendo de notar que mientras en la Graña se ofrecia la construccion por unos 38 millones de pesetas, la sociedad Palmer exigia ocho millones más; es decir en total cuarenta y seis millones por los tres buques.

El ayuntamiento de Ferrol no tiene la mision de defender intereses privados, ni en favor de un particular acudiría á V. E., pero los intereses lesionados con el acuerdo del Consejo de Gobierno, son los intereses de la localidad, los intereses de cuantos aquí viven y de cuantos contribuyen desde aquí á levantar las cargas del Tesoro y á pagar los tributos de la nacion. Porque si Ferrol posee uno de los mejores puertos del mundo, si por su posicion extratéctica y por sus fáciles defensas naturales puede considerarse al abrigo de toda sorpresa y, así lo acredita su historia; si por la indole especial de las gentes de esta comarca, sobrias, honradas y trabajadoras, con notable aptitud para las industrias navales, puede considerarse superior á las regiones de España; si la existencia aquí de los famosos arsenales por todo el mundo codiciados y honra del pais, supera á todos, no era ni podía ser temeraria suposicion, creer que aquí hubiera fijado sus miradas el Gobierno para la creacion de las grandes industrias navales privadas, como las fijaron los Gobiernos del siglo pasado al transportar á la Graña y á Esteiro, las incipientes industrias oficiales establecidas en el Norte.

Al defraudarse estas esperanzas, al desvanecerse estas ilusiones ocasionadas por los recuerdos del pasado, la penosa impresion hubiera desaparecido pronto, si se impusiese con el irresistible peso de la razon y la justicia, el dictámen del Consejo de Gobierno de la Marina.

Lejos de ser así, aparece ese acuerdo sin base firme que le sirva de sosten y le justifique. El Consejo optó por la proposicion mas cara de las presentadas y que era al mismo tiempo inferior en todos los conceptos técnicos á las demás admitidas al examen comparativo. Por unanimidad, se dice, que aceptaron los señores Consejeros la de T. Gil y C.^a, y, se añade que el proyecto Gil superaba al Palmer en velocidad, una y media millas, mil doscientas en radio de accion, tres mil caballos en fuerza y costaba al Estado ocho millones de pesetas menos.

Sobre este inexplicable acuerdo del Consejo de Gobierno, está el señor ministro de Marina, que por la clausula 7.^a del programa que sirvió para el concurso se halla autorizado para examinar y aquilatar los votos del Consejo y sus fundamentos, y que ya reservó su voto teniendo sin duda en cuenta esa clausula y la gravedad del acuerdo tomado por el referido Consejo; y está sobre todo el Consejo de Ministros, porque en el Real decreto de convocatoria del concurso se establece que «el Gobierno podrá escojer la proposicion mas ventajosa.»

A nada mas aspira ni nada mas pretende el Ayuntamiento de Ferrol, haciéndose intérprete del sentir de todos y reflejando la impresion de este vecindario, hoy sobrecogido de espanto ante las incalculables consecuencias que puede acarrearle

toda violacion de los que cree sus derechos; á que el Gobierno escoja la proposicion mas ventajosa, aquella que aparezca superior en el orden técnico, y, que siendo la primera en sus ventajas como proyecto de buque, economiza al erario ocho millones, que representan tantos afanes de contribuyente y tantos esfuerzos de la industria y del comercio, sobradamente agobiados en regiones como ésta, faltas de toda proteccion y de todo amparo.

En nombre, pues, de los sagrados intereses de la Patria, que tan firme baluarte hallaron siempre contra la codicia de extranjeras invasiones en este puerto, formado por la naturaleza para la resistencia y el abrigo; en nombre de los intereses de la region gallega, tan digna como todas las de España de la consideracion de los gobiernos, y más que ninguna otra, falta de auxilios y de recursos con que atender á las cargas que sobre ella pesan, y á las que atienden sus hijos desde lejanas tierras enviando aquí los frutos de su sudor y su trabajo; en nombre de estos inteligentes, honrados y sufridos obreros que forman las maestranzas de los arsenales del Estado y que viven siempre en la insegura y mezquina vida oficial, temerosos de que mañana las exigencias de la Hacienda les arrojen á la miseria y á la ruina; en nombre de la razon y la justicia; en nombre del derecho, ideal á que hoy rinden culto los pueblos modernos y base sólida del crédito y del prestigio de las modernas sociedades; en nombre de todo eso y del pueblo de Ferrol, que tanto vale y tanto significa á la nacion española, este Ayuntamiento acude respetuosamente á V. E. para suplicarle:

Que al resolver la adjudicacion del concurso abierto para la construccion de tres cruceros por la industria naval privada, prescinda del dictámen del Consejo de Gobierno de la Marina si resultan comprobados los datos expuestos, y se digne proponer al Consejo de Ministros que la construccion de los cruceros se adjudique á favor de la proposicion que, resultando superior á las demás en los detalles técnicos, sea tambien la que mas beneficie al tesoro por el precio exigido.

Si así no fuese por razones de otro orden que no están al alcance de esta corporacion, el ayuntamiento espera que la construccion de la nueva escuadra en proyecto, se realice en los arsenales del Estado por el sistema mixto de administracion y contratos, contando siempre con los poderosos elementos ya existentes en estos establecimientos, que de otra suerte quedarían abandonados haciéndose estériles los cuantiosos sacrificios que la Nacion se ha impuesto para crearlos.

Casas Consistoriales 2 de Setiembre de 1888.

Excelentísimo, señor.

El alcalde presidente, *Francisco Bellas Uria*.—P. A. del excelentísimo ayuntamiento, *Romualdo Casal*, Secretario.

LA MONARQUIA Y LAS COSTUMBRES

La monarquía no ha sido nunca un elemento de cultura para los pueblos. Lejos de tender á elevar los sentimientos de las muchedumbres, ha fomentado y favorecido en ellas los instintos feroces y groseros que engendra la ignorancia. El amor á la guerra, la afición á las emociones bárbaras han preponderado siempre en los pueblos resueltamente monárquicos, sobre el amor al trabajo y á las cultas expansiones del espíritu. Las monarquías, por su parte, no han dejado de hacer todo lo

posible por cultivar en sus vasallos todas esas aficiones crueles y sangrientas que pudieran alejarles de todo progreso intelectual.

En nuestra España tenemos un ejemplo harto elocuente y de no muy remota fecha.

Corría el año 1830 y la monarquía absoluta imperaba en nuestra patria, no en todo su esplendor, pero si en toda su sinistra y aterradora oscuridad. Fernando VII, de nauseabunda memoria, acababa de cerrar las Universidades como centros que fomentaban la funesta manía de pensar, y en compensacion mandó establecer en Sevilla una Escuela de tauromaquia. Los decretos en cuya virtud se establecía aquella degradante institucion que, digámoslo en honor de España, se sostuvo poco tiempo, merecen ser conocidos aunque sea como documentos de oprobio:

Ministerio de Hacienda de España.—El rey nuestro señor se ha dignado oír leer con la mayor complacencia la Memoria que V. S. ha presentado, relativa al establecimiento de una Escuela de tauromaquia en la ciudad de Sevilla, y es su soberana voluntad que se instruya con prontitud un expediente sobre las proposiciones que hace V. S. con dicho objeto, á cuyo fin oficio con esta fecha al intendente asistente de aquella ciudad, para que informe sobre los medios de llevar á efecto el pensamiento. De R. O. lo comunico á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Abril de 1830.—Ballesteros.—Señor conde de la Estrella.

Ministerio de Hacienda de España.—He dado cuenta al rey nuestro señor de la Memoria presentada por el conde de la Estrella, sobre establecer una escuela de tauromaquia en esa ciudad y de lo informado por V. S. acerca de este pensamiento, y conformándose S. M. con lo propuesto por V. E. en el citado informe, se ha servido resolver:

1.º Que se lleve á efecto el establecimiento de tauromaquia, nombrando S. M. á V. E. juez protector y privativo de él.

2.º Que la Escuela se componga de un maestro con el sueldo de doce mil reales, un ayudante con ocho mil y diez discípulos propietarios con dos mil reales cada uno.

3.º Que para este objeto se adquiera una casa inmediata al matadero, en la que habitarán el maestro, el ayudante y alguno de los discípulos si fuese huérfano.

4.º Que para el alquiler de esta casa se abonen seis mil reales anuales y otros veinte mil reales anuales para gratificaciones y gastos imprevistos de todas clases.

5.º Que las capitales de provincias y ciudades donde haya maestranza contribuyan para los gastos expresados con doscientos reales para cada corrida de toros; las demás ciudades y villas, con ciento sesenta, y ciento por cada corrida de novillos que se concedan, siendo de condicion precisa para disfrutar de esta gracia el que se acredite el pago de dicha cuota; pagando los infractores por via de multa un duplo aplicado á la Escuela.

6.º Que los intendentes de provincia se encarguen de la recaudacion de este arbitrio y se entiendan directamente en este negocio con V. E., como juez protector y privativo del establecimiento.

7.º Que la ciudad de Sevilla supla los primeros gastos con las rentas que produce el matadero y el sobrante de la Bolsa de quiebras, con calidad de reintegros.

De R. O. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—Dios, etc.—Madrid 28 de Mayo de 1830.—Ballesteros.—Señor intendente de Sevilla.

Ministerio de Hacienda de España.—Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. S. del 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado á don Jerónimo José Cándido para la plaza de maestro de tauromaquia, mandada establecer en esa ciudad por R. O. de 22 de Mayo último, y á Antonio Ruiz para ayudante de la misma escuela, y S. M. se ha servido observar que habiendo llegado á establecerse una escuela de tauromaquia en vida del célebre don Pedro Romero, cuyo nombre resuena en España por su notoria é indispensable habilidad y nombrada hace cerca de medio siglo y probablemente durará por largo tiempo, sería un contrasentido dejarle sin esta preeminente plaza de honor y de comodidad,

especialmente solicitándola como la solicita y hallándose pobre en su vejez, aunque robusto. Por tanto, y penetrado S. M. de que el no haber tenido V. E. presente á don Pedro Romero, había procedido de olvido involuntario é igualmente de que el mismo don Jerónimo José Cándido se hará á sí mismo un honor en reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido á bien nombrar para maestro con el sueldo de doce mil reales á dicho don Pedro Romero, y para ayudante con opción á la plaza de maestro sin necesidad de nuevo nombramiento por el fallecimiento de éste, con el sueldo de ocho mil reales, á don Jerónimo José Cándido, á quien con el fin de no causarle perjuicio S. M. se ha dignado señalar por vía de pensión y por cuenta de la real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de doce mil reales señalados á la plaza de maestro mientras no la tiene en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que, como cesante jubilado ó en actividad de servicio, había de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. mandar se diga á V. S. que, por lo que toca á Antonio Ruiz, no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad.

De R. O. lo traslado á V. S. ere —Madrid 24 de julio de 1830.—Ballesteros.—Señor conde de la Estrella.

Decretos como estos sirven para hacer el juicio de la monarquía como elemento de civilización y cultura.

La República.

Para que se vea el raro contraste que ofrece la prensa de la vecina capital con ciertas actitudes, pocas por fortuna, que se observan en el Ferrol, publicamos con satisfacción el artículo que dedica al asunto de los cruceros nuestro apreciable colega *La Voz de Galicia*.

La redacción de LA DEMOCRACIA agradece á *La Voz de Galicia* y al dignísimo pueblo coruñés su levantada actitud y pueden tener la seguridad, que el pueblo del Ferrol, recibe estas manifestaciones como prenda de estima á que sabrá corresponder teniendo en cuenta los intereses de Galicia tan injustamente desatendidos.

De este modo es como se estrechan los vínculos fraternales entre dos pueblos hermanos.

LA CUESTION DE LOS CRUCEROS

No podía el vecindario de Ferrol, atento á sus intereses y fiel y celoso guardador de su dignidad, dejar de acudir al elocuente llamamiento hecho por dos asociaciones tan respetables como la Liga de Contribuyentes y la Asociación Mercantil é Industrial, ansiosas ambas de protestar, interpretando los sentimientos de los ferrolanos, contra la proposición formulada por el Consejo de la Marina en la adjudicación del concurso para la construcción de los cruceros.

El pueblo de Ferrol, burlado en sus justas aspiraciones; viendo como se prescinde en absoluto de los grandes trabajos que ha llevado á cabo en estos últimos tiempos para colocar á aquel departamento en la primera línea de las estaciones navales; convencido de cuán estéril é improbablemente se esfuerza en dotarse de medios para tener derecho á que se le considere y atienda, y justamente indignado de la preterición impuesta en beneficio de una casa extranjera, se ha reunido el sábado en el Teatro-Circo de la vecina ciudad, para hacer patente su desagrado y para adoptar importantes medidas encaminadas á obtener del gobierno honrosa compensación del daño que á la industria gallega se infiere con el dictamen del Consejo de la Marina.

A la reunión celebrada en el Teatro-Circo del Ferrol, asistieron, según de allí nos comunican, mas de cuatro mil personas, reinando perfecta unanimidad de criterio é igual espíritu de conformidad para protestar de la decisión que amenaza arruinar nuestra industria con el fin de favorecer á la industria inglesa.

He aquí los acuerdos adoptados:
1.º Desistir de la manifestación pública proyectada para ayer, por considerar que aquella reunión de algunos millares de ciudadanos, constituiría ya bien elocuente manifestación de los sentimientos populares.

2.º Que la Comisión que había convocado á aquel acto compuesta de los presidentes de la Liga de Contribuyentes, Asociación Mercantil y jefes de todos los partidos liberales, se presentase á la autoridad local, suplicándose se participase al gobierno su protesta contra el dictamen del Consejo de la Marina, que hería toda noción de justicia, y en petición de que no aprobase su propuesta, sin antes oír las razones de las casas y pueblos importantes, desatendidos y perjudicados injustificadamente por aquel centro consultivo.

3.º Que se rogase al señor alcalde que el, acompañado de dos concejales y de los Presidentes de la Liga y la Asociación Mercantil marchasen inmediatamente á Madrid, para gestionar en favor de los intereses del Ferrol, que son los de la razón, la justicia y la patria.

A esta enérgica y levantada actitud del pueblo de Ferrol debe responder la Coruña representada por la Cámara de Comercio, Asociación la más apta para velar por los intereses de la región, poniendo en juego sus poderosas iniciativas á fin de impedir que se consuma un abuso tan escandaloso como el que pretende llevarse á cabo.

Todos cuantos elementos se aporten para gestionar con eficacia que el Gobierno no se conforme con el dictamen del Consejo de la Marina, nos parece pocos. Nuestro deseo sería si hubiera posibilidad de realizarlo, que Galicia entera se adhiera al movimiento iniciado en el Ferrol contra las pretericiones sistemáticas de que venimos siendo objeto, y lo secundase con el ardimiento y energía de quien no alega derechos ilusorios, sino pretensiones justísimas.

Es harto triste tener que decirlo; pero ante la evidencia que hechos no interrumpidos nos producen, vemos precisados á confesarlo.

Cuantos esfuerzos nos impongan para realizar á nuestra región, estrellanse contra preferencias inopinadas de los Gobiernos.

Repetidas veces nos hemos visto precisados los gallegos á ejercer los últimos derechos, el de protesta y el de resistencia, ante el olvido y el desden manifestado por el poder en contra de las aspiraciones que hemos formulado; y debemos consignarlo aun cuando esto revele inmoderada jactancia; apelando á esos medios extremos, se han visto, á la postre, cumplidos nuestros propósitos.

Es, pues, absolutamente necesario que el pueblo de Ferrol mantenga con la entereza que tiene acreditada, su actitud de protesta y necesario también que la Cámara de Comercio de esta plaza secunde los esfuerzos de aquel, nombrando una comisión, que, unida á la constituida en el Ferrol, haga volver ante el Gobierno la justicia que asiste á los habitantes del vecino departamento, para solicitar del Gobierno que no se apruebe el informe del Consejo de la Marina.

EL NUEVO CRIMEN DE VALENCIA

De los crímenes de Valencia dan los periódicos locales las siguientes noticias:

Del de la calle Don Ventura:
En el local propio de los juzgados se han reunido á las once de la mañana de hoy los señores García Alix, Robredo y Martínez. Han tomado declaración á la esposa del procesado Vidosa y á la sirvienta Baltasara Jimeno, que estaba en casa del interfecto el 3 del pasado, cuando el señor Lopez fué herido.

Seguidamente han reclamado al escribano señor Llorca copia de las declaraciones que el interfecto y la Baltasara prestaron con motivo de aquella agresión.

No es cierto, como alguien ha dicho, que el sumario estuviera mal ordenado, faltando poner en limpio una porción de diligencias.

Hasta las declaraciones tomadas hoy están ya en debida forma, y á pesar del poco tiempo de que ha podido disponer el señor Martínez, ni un solo día ha dejado nada pendiente.

Consta actualmente de unos cuatrocientos folios.

Para mañana han sido citados varios individuos á fin de reconocer según creemos determinados objetos, estimados como de bastante interés para el esclarecimiento de los hechos.

Cuando el juzgado se disponía á retirarse, á la una y media de la tarde, se ha presentado el fiscal de la audiencia señor Alvarez.

Los señores Alvarez, Alix, Robredo y Martínez se han encerrado en el despacho del juzgado del Mar, celebrando una conferencia de cerca de una hora. No sabemos lo que en ella, se habrá tratado.

CRIMEN DEL GRAO

Del de Villanueva del Grao:
El juez instructor de este sumario regresó anteanoche á Valencia á las ocho y media de la misma.

Hasta dicha hora estuvo recibiendo declaraciones á los testigos á que anoche nos referíamos; los cuales manifestaron, según parece que nada sabían, y sujetando á un interrogatorio detenido á Vicente Ricort (a) Pablo, el amigo del Botichós, que desde la madrugada estaba incomunicado, y á Vicente Vila Blanco (a) Bollo, á quien se buscaba todo el día y que fué capturado á las seis y media de la tarde por la guardia civil del puesto del Grao.

Las declaraciones de estos dos últimos sujetos dieron, como presumíamos, mucha luz al sumario, hasta el punto que casi podemos asegurar que el juzgado sabe ya quienes fueron autores en la sangrienta escena, y no tardará tal vez veinticuatro horas en declararles procesados.

Por hoy no podemos decir otra cosa que, como resultado de dichos últimos interrogatorios el juez decretó la detención incomunicada de los referidos Bollo y Pablo, los cuales, conducidos por la guardia civil, ingresaron anoche mismo en la cárcel de San Agustín.

Por recaer sospechas de complicidad sobre ellos, fueron también detenidos el dueño de un cafetín de Nazareth, apodado Chato, y un vecino de este, apodado Furner, pero anoche mismo fueron puestos en libertad.

En cuanto el juzgado llegó á Valencia, constituyese en el hospital Provincial, tomando declaración á los heridos Bautista Ibañeb Martí, Candel, y Antonio García Vila, Botichos que ocupan las camas números 17 y 19 del departamento de heridos.

Parece que ambos insistieron en su primera afirmación de que las heridas que padecen se las infirieron unos desconocidos.

El juzgado, sin embargo, dictó en seguida la detención incomunicada de los mismos.

Como el sumario es por ley secreto, desconocemos su resultancia; pero de las impresiones que hemos recogido y de las providencias dictadas por el juzgado, colegimos que estábamos en lo cierto afirmando anoche que hubo riña, y que en ella tuvieron participación los hermanos Ibañeb, el Botichos y sus dos amigos Bollo y Pablo.

Se han tomado declaraciones á varios vecinos del lugar del hecho. Han revestido escaso interés.

Los heridos Bautista Ibañeb y Antonio García continuaban esta tarde en un estado relativamente satisfactorio, si bien no ha desaparecido todavía la gravedad.

Gacetillas políticas.

Dice La Correspondencia de España:

El pueblo de Foz (Lugo) ha celebrado con grandes fiestas el título de villa que recientemente se le concedió, reiterando con tal motivo su especial afecto y gratitud al diputado de aquel distrito señor Martínez (don Cándido), á quien se ha declarado hijo adoptivo y predilecto de la nueva villa.

Lo mismo piensa hacer el pueblo de Ferrol con su diputado.

Declarándolo también hijo adoptivo y predilecto.

De Cobas.

Guerrilla de El Ejército Español:

Según nuestros informes, que tenemos por autorizados, el primer proyecto que pondrá á la aprobación del ministro la junta consultiva será el de supresión de veintiseis mil hombres que, durante los tres meses de instrucción, figuran demás en el efectivo.

Seguimos reduciendo la fuerza armada. Así se harán economías. Pero se deshace el Ejército.

Según.

Si esos veintiseis mil hombres pertenecen al cuadro de generales entonces el Ejército no se deshace.

Se hace.

¿Qué no hay veintiseis mil generales en España?

Bien poco faltará.

Dice un periódico:

El Gobierno piensa rebajar notablemente el presupuesto del clero.

Pensará, pero ¿cuanto apostamos á que no lo rebaja?

Se entiende, á qué no se rebaja el presupuesto.

Porque una gran parte del clero ya está bastante rebajada.

Leemos:

Noticias telegráficas recibidas de Cádiz esta madrugada, dicen que tan pronto como en aquella capital se supo que el Consejo de la Marina había otorgado á la casa Palmers, de Bilbao, la construcción de los tres cruceros la indignación para con el Gobierno fué general, llegándose á temer en algunas ocasiones por el orden público.

Y el Gobierno se aprovechó de la ocasión para tomar precauciones militares en diferentes puntos.

Como si no supiéramos que se aproximaba la época de elecciones para diputados provinciales.

De La Monarquía:
El ideal de España es tener un buen gobierno.

Pues que conforme con el ideal. Al menos por ahora. Mas tarde, ya veremos. Mientras tanto unámonos todos los republicanos.

Sección de Marina

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Se espidió pasaporte para que se traslade al apostadero de Filipinas en el vapor correo del 9 del actual al segundo médico de la armada don Ildefonso Sanz Domenech, en cumplimiento de la real orden de 17 de Abril último.

Se espidió pasaporte al capitán de fragata de la armada don Antonio Armero y Ureta para que se traslade á Madrid con el fin de encargarse del destino que se le confirió por real orden de 5 de Julio último.

Se ha dispuesto que una vez terminada la licencia que en Vigo disfruta el teniente de navío don Javier Quiroga sea destinado á este departamento.

Se ha dispuesto que el contador de navío de primera clase don Máximo Ramos y Perez se encargue el día 31 del negociado central de la comisaría intervención del departamento desempeñando á la vez el negociado de contratos interin permanezca en uso de licencia el jefe del mismo don Marcelino Antonio Cánovas y Cuadro.

Ha sido destinado á la secretaría de esta intendencia el contador de navío don Rodrigo San Roman.

Se espidió salvo conducto al capitán de infantería de marina ayudante del arsenal don Enrique Abelaira y Cal para que haga uso de quince días de licencia que por enfermo se le han concedido para esta ciudad.

Desembarcó de la fragata "Almansa" el segundo médico de la armada don Juan Botas y Alonso.

Desembarca de la fragata "Almansa" el segundo condestable Juan Alfonso Corrales debiendo entregar el cargo al tercero más antiguo de dicho buque.

Desembarcó también de dicho buque el tercer practicante Emilio Cereceda y Ríos.

Se ha propuesto para el retiro al condestable mayor de segunda clase don Francisco Conesa Inojosa.

Crónica local.

Prometen estar muy animadas las fiestas que en Puentevedume tendrán lugar los días 7, 8, 9 y 10 del corriente mes.

Según nos dicen de aquella villa habrá música, gaitas del país, cucañas, regatas, fuegos artificiales, globos, iluminaciones, funciones de iglesia y bailes en los salones de la casa consistorial y del Circo Recreativo.

Los que celebre esta sociedad, cuyo ambigü está á cargo del acreditado industrial don Francisco Anca se verificarán en las noches del 9 y 11 y la orquesta será dirigida por un conocido profesor de esta localidad.

Están por lo tanto de enhorabuena los aficionados á fiestas.

Según se nos asegura asciende á una cantidad regular el valor de los géneros que se han quemado anteanoche en el comercio que poseía en la calle de Dolores doña Vicenta Corral.

No se sabe cual pudiera ser la causa de éste pero se supone que la chispa de una luz cayó en algún género y prendió á los demás.

El comercio desgraciadamente no estaba asegurado.

Los inquilinos de la casa deben su salvación á una puerta falsa que comunicaba con el portal y por la cual salieron, pues la densa nube de humo que salía de la tienda les afixaba por momentos.

En la parroquia de Santa María de Neda hacen ya los preparativos para la fiesta que el día 8 tendrá lugar en aquella villa en conmemoración á la festividad de su patrona.

Esta fiesta que es indudablemente una de las mejores del año creemos se verá muy concurrida si el tiempo continúa como hasta aquí.

En varias casas particulares ocupadas por familias de esta localidad organizanse bailes y esto será uno de los principales atractivos que tendrán los ferrolanos para trasladarse á Neda máxime dada la coincidencia de cuadrar en sábado y de no haber trabajo al día siguiente lo que aumentará el número de espedicionarios á aquel punto.

Y siguen los robos á la órden del día.

En la mañana del domingo apareció fracturada la puerta que dá á la parte posterior de la casa que en la carretera de la Puerta Nueva posee un industrial y que es conocida por La Ferrolana.

El dueño de la casa al apercibirse del hecho notó la falta de tres mil reales en metálico y de varios efectos que tenía en la tienda.

A juzgar por las huellas que estos dejaron se comprendió que dentro de la casa han debido cenar con toda tranquilidad.

Se ignora quienes hayan podido ser los autores.

De poco tiempo a esta parte vienen en Ferrol menudeando los robos de una manera escandalosa y en este sentido llamamos, pero muy seriamente, la atencion de las autoridades para que tomen cartas en el asunto y vean el modo de cortar el mal antes que este eche raíces en nuestra localidad.

Los señores Blanco y Carracedo y don Antonio Ramil del comercio de esta plaza han abierto una suscripción a favor de la dueña del establecimiento de la calle de Dolores que fué preso de las llamas en la noche de anteayer a ayer.

Aplaudimos tan generoso pensamiento y nos alegraremos que tengan los iniciadores un feliz éxito en sus nobles propósitos.

Segun nuestros informes son ya muchas las personas que están suscritas.

En los establecimientos de los señores citados calle de Dolores números 48 y 50 se siguen recibiendo donativos.

Para satisfaccion de las personas que contribuyen con su obolo desde hoy empezaremos a publicar la lista de los suscritores.

En la noche de anteayer ha contraido matrimonio por poder la linda y simpática señorita hija de esta localidad doña Herminia Fernandez Cruz con el joven hijo de la Coruña y que en la actualidad reside en Montevideo donde se dedica al comercio don Federico Lopez Bailly.

En representación de este asistió a la ceremonia nuestro particular amigo don Joaquín Fernandez hermano del padre de la desposada que es tambien amigo nuestro don Constante Fernandez hijo de este pueblo del que está ausente hace algunos años por hallarse en la América del Sur al frente de un establecimiento comercial.

Damos a los conyuges y a sus familias nuestra enhorabuena y deseámosles la mayor suma de felicidades en su nuevo estado.

A las horas de costumbre asistirá a amenizar mañana el paseo de Herrera la banda de música de infantería de marina.

En la mañana de ayer tuvo lugar una reyerta entre dos vendedoras de la Plaza de Dolores que afortunadamente no revistió otras consecuencias que el apostrofarse mutuamente y ponerse ambas como *chupa de domine*.

Suscripción para doña Vicenta Corral viuda de del Ojo y duña del comercio incendiado en la noche del 3 de Setiembre de 1888 en la calle de Dolores número 53.

Señores don.	Pts.	Cts.
Eduardo Braña	8	
Antonio Ramirez	2	
Blanco y Carracedo	5	
José María Rivera	2	50
Andrés Fernandez	2	50
Juan Lopez	1	
Rosendo Garcia	1	
Juana del Rio	3	
Fidel del Rio	2	50
José de la Peña	2	50
Manuel Rodriguez	2	50
José Nuñez Dieguez	5	
Joaquín Caamaño	5	
José Lopez	1	
Gregorio Mera	50	
José Lago	5	
Rosa Barga	25	
Joaquín Sedes	1	
José Riobó	1	
Ricardo Garrido	1	
José Cubeiro	50	
Avelina Gonzalez	25	
Josefa Rivera	25	
Dolores Fernandez	1	
Tomasa Constela	50	
Casimiro Rey	50	
Milagros Martinez	25	
Victorina Pena	1	
Adela del Ojo	50	
German Teijeiro	2	
Josefa Garcia	50	
Antonio Tajuelo	50	
Cayetana Ferreira	25	
Manual Picallo	1	
Joaquín Reguera	5	
Nicolas Garcia San Miguel	5	
Rosario Vosen	1	
Pascual Folgado	4	
José Ferrer	2	50
Romero y hermano	2	
Viuda de Olo	1	
Adelaida Olo	1	
Manuel Tenreiro	50	
R. R.	10	
Francisco Cebreiro	1	
Severina Rivera	2	
Antonia Sanchez	50	
Total	81	35

Señor inspector de vigilancia: ponemos en su conocimiento que el juego de la carteta continúa haciendo progresos en los cuartelillos de las Baterías.

Lo que trasladamos a usted para los fines oportunos.

Es mucho el entusiasmo que reina entre el elemento joven del Centro Recreativo para asistir al baile que en la noche del día 8 tendrá lugar en los elegantes salones de aquella sociedad.

Creemos no equivocarnos si asegurarnos una numerosa concurrencia a dicha fiesta tratándose de una sociedad que como la de la Plaza

Armas siempre que abre sus puertas para observar al bello sexo se ve correspondida por este que en número crecido acude allí a lucir sus gracias y lindos atavíos.

En fin el plazo es corto y pronto nos desengañaremos.

En vista del insignificante resultado que ha dado la suscripción abierta en favor de las familias de los mordidos por los perros hidrófobos suplicamos a las pocas personas que a ella han contribuido se sirvan pasar por la imprenta de este periódico a recojer las cantidades que nos han entregado.

Tomamos de «El Correo Gallego»:

«Al gobernador civil de la provincia. El diputado provincial don Demetrio Plá y Frige fué ayer a la Coruña, dícese que para desvirtuar la notabilísima campaña que en pró de los sagrados intereses de Ferrol, vienen siguiendo el ayuntamiento y todos los elementos de importancia, de arraigo y de conciencia que en la localidad tiene su organismo.

Dícese que el señor Plá fué a decir al señor Morés, que en Ferrol no se preocupa la opinion ni poco ni mucho, por el asunto de los cruceros; como si la maestranza, el comercio y el pueblo entero, fueran capaces de mirar con esa letal y punible indiferencia que le atribuye el señor Plá, una cuestion que tanta gravedad encierra para nuestro porvenir.

Si nosotros estuviéramos al lado del señor Morés cuando el diputado provincial señor Plá dijo todas esas cosas, deslizaríamos al oido del digno gobernador una advertencia desinteresada, más desinteresada que todo cuanto decir pudiera don Demetrio Plá.

Le diríamos que el señor Plá es en Ferrol representante del marqués de Mudela, socio del escocés Mister Palmer, y ambos interesadísimos en la cuestion de cruceros.»

Pues entorces no nos estrañan y se justifican ciertas actitudes.

Ayer tarde hemos visto varios grupos en el Canton de Quesada discutiendo acaloradamente sobre la conveniencia de presentarse al alcalde para escitarle a que saliese inmediatamente la comision que bajo su presidencia debe ir a Madrid a gestionar sobre la construccion de los cruceros, segun el acuerdo del ayuntamiento.

Hemos oído que hoy pensaban llevar a cabo el pensamiento que no realizaron ayer y que continua la agitacion, pero como segun nuestras noticias tenemos entendido que el señor alcalde es opuesto a cumplir la voluntad del pueblo y del ayuntamiento creemos que estas gestiones seran desatendidas.

Con este motivo, nos permitimos aconsejar a las personas que intervienen en estas gestiones, observen una conducta prudente y levantada, y que no den margen a disgustos, cifrándose a la mas estricta legalidad.

Podrá suceder que haya quien tenga interés en que las cosas marchen por otros rumbos y es necesario estar muy alerta.

Calma y prudencia que la luz se hara a su tiempo.

Nuestro amigo don Ramon Buch muy conocido en esta localidad como reputado artista en pintura y dibujo ha tenido la desgracia de perder en pocas horas su establecimiento fotografico situado en la calle de san Andrés de la vecina capital.

El establecimiento que quedó reducido a cenizas fué preso de las llamas en la noche de anteayer y en ocasion de hallarse el señor Buch entre nosotros pues salió ayer mañana en el «Hércules» ignorando lo ocurrido.

Sentimos el percance ocurrido a nuestro amigo.

Dice «La Voz de Galicia» de ayer. «Parece que el señor Martos irá a Ferrol, invitado por la Liga de Contribuyentes de aquella ciudad.

Con tal motivo es probable que visite esta capital el presidente del Congreso.»

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el telegrama que han recibido del Ministro de Marina, los Presidentes de la Liga y Asociacion Mercantil.

Celebraremos que sea verdad tanta belleza pero recordamos que hace mas de un año se nos ofreció lo mismo y aun estamos esperando que se cumpla el ofrecimiento.

Veremos si ese dulce amarga despues.

Registro civil.

Día 4.

NACIMIENTOS

José María Varela.
Carlos Diaz y Juncell.
Angel Guntin,

DEFUNCIONES

Marcelina Sanchez y Lamas, 3 1/2 años.
Angel Mourente, 7 meses.
Maria Naya y Maresma, 20 meses.

Seccion Telegráfica.

El alcalde ha tenido la atencion de remitirnos para su insercion el siguiente telegrama:
Setiembre 4.

Gobernador a Alcalde.
Recibida esposicion para ministro Marina la trasmito recomendandola.
Con gusto le participo que segun tele-

grama que acabo de recibir, el Gobierno tendrá muy en cuenta mis observaciones respecto al trabajo ese arsenal por cuya poblacion se interesa vivamente consagrando cariñosa atencion a sus laboriosos obreros.

Debemos a la atencion de los presidentes de la Liga de Contribuyentes y Asociacion Mercantil el siguiente telegrama que han recibido del ministro de Marina:

Madrid 4.

Recibido su telegrama de ayer manifestole estar dispuesta la construccion de un crucero de combate en ese arsenal cuya quilla se pondrá en breve.

Nuestro querido amigo don Andrés Rodriguez ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de enviarnos copia del siguiente telegrama:

Madrid 4 de Setiembre 1888

El ministro de Marina al capitan general departamento.

Ferrol.

Dispuesta inmediata construccion de un crucero de combate en ese arsenal.

Recibirá V. E. en breve planos y demas datos necesarios para su comienzo.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 4.

Dase como seguro que los mariscales de campo señores Bermudez Reina e Ibañez ocuparán las dos vacantes que existen de tenientes generales.

Carece de fundamento la noticia dada por un periódico extranjero de que el señor Moret sea el indicado para relevar al señor Groizard en la embajada de Roma.

Prepárase en Barcelona un magnifico recibimiento al jefe del partido republicano federal, señor Pi y Margall.

Madrid 4.

En Irlanda continúan los desórdenes por resistirse los colonos al pago de arrendamientos.

Empieza a decrecer la epidemia diftérica en esta capital.

Háblase de precauciones militares adoptadas en varios puntos de Galicia próximos a la frontera portuguesa.

Madrid 4.

El señor Navarro Rodrigo se muestra conforme con el sufragio universal y con la jefatura unica del señor Sagasta respecto al partido liberal dinastico, sirviendo este de ancha base en el que quepan los republicanos dentro de una monarquia democratica al estilo de la de Beljica.

Madrid 4.

Los amigos del señor Gamazo niegan que sea exacta la noticia circulada acerca de la reunion que se dice celebraron los señores Camacho, Lopez Dominguez, Gamazo. Los partidarios de este consideran innecesaria dicha ultima conferencia.

Madrid 4.

Los gamacistas creen que se reñira ruda batalla al señor Moret y al ministro de Hacienda señor Lopez Puigcerver respecto a las tendencias economicas de este último.

Creese que la economia será desechada.

El señor Gamazo escribio al presidente del consejo de ministros diciendole que la eleccion de Cervera se resolvió satisfactoriamente para evitar los propósitos de ahondar mas la diferencias que existen en la situacion.

Madrid 5.

El baron de Sangarren ha marchado a Alava, despues de conferenciar con el presidente del Consejo de ministros sobre asuntos relacionados con las próximas elecciones de diputados provinciales.

El general Cassola irá a Carcassonne con el fin de presenciar las maniobras militares que allí tendrán lugar.

Madrid 5.

Ha fallecido el primer actor Rafael Calvo.

La prensa de todos los matices le dedica sentidas frases.

El señor Sagasta no saldrá para San Sebastian hasta despues de verificadas las elecciones de diputados provinciales.

Imp. de «El Eco» Real, 80.

**A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS
EL MÉDICO-OCULISTA
DOCTOR GARRIDO**

Consulta de diez a doce de la mañana, San Andrés, 162. La Coruña.
Los domingos consulta en el Ferrol, Fonda Suiza de diez a doce de la mañana.

Globos, Globos, Globos

En la imprenta de este periódico.

Venta de la casa de alto y bajo número 22 de la calle de Alonso y Lopez en la de Maria, 77 segundo piso, darán razon.

VINOS DEL REINO

97.—MAGDALENA.—97

Frente a don Juan Romero

Navarro a 40 y 30 céntimos el cuartillo.

Tintos y blancos de

Valdeorras Rivero y Chion a 35 idem.

Moscatel a 40 idem.

Vinagre de Navarra a 25 idem.

Tambien hay vino tinto a 25 id.

Camas y camas-cunas inglesas de todas clases, jergones de alambre de acero de doble malla.

Se venden a precios sumamente arreglados Magdalena 111.

Venta de una casa sita en

la calle de la fuente de Insua señalada con el número 8 con alto, bajo y patio. Las personas que deseen enterarse de su precio y condiciones pueden pasar al crucero de Canido número 2.

ALMACEN DE VINOS

DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

[Madrid]

ZAMORA LOPEZ Y COMPAÑIA

	Pts.	Cts.
Tinto seco de mesa, arroba	8	50
Idem seco, arroba	7	50
Cuartillo al menudeo		30
Idem tinto seco, arroba	7	
Cuartillo al menudeo		25
Moscatel legitimo, arroba	12	50
Cuartillo al menudeo		30
Id. Moscatel de 4 años, ctlo.		75

140—Magdalena—140

FERROL



Depósito en Ferrol, botica de los Hijos de don Santos Galan.

LA PREVISION

Compañia de seguros a prima fija sobre la vida.

CAPITAL SOCIAL 20. 000,000

Domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, 8, pral.

Esta sociedad fué la única con la que contrató el rey don Alfonso XII un seguro de 500.000 pesetas pagadas puntualmente a su muerte.

Los siniestros pagados por el inspector en Galicia, don Rafael Morales ascienden a 60.000 pesetas a las viudas de: don Lorenzo Soubot, de Vigo, 15.000, a la de don José Llorca y Barceló, del Ferrol, 10 mil; a la de don Adolfo Rodriguez, del Ferrol, 20.000; a la de don Nicolas Pena Albarellon, en Coruña, 5.000; a la de don Juan Iglesias Tarrío, en Santiago, 10.000.

Los que a su fallecimiento solo habian satisfecho la prima del primer año.

Delegado en Ferrol don Jose Rodriguez Alvarez Magdalena 60 principal.

Se arriendan dos casas con

cortijo, dos ferrados de tierra cada una, parras, y derecho a tomar agua de pozo, en la calle de San Agustin, del Campon Darán rozon Magdalena 141.

Se vende el primer piso de

la casa número 19 de la calle de San Carlos, por donde tiene entrada independiente. Hace frente tambien a la calle de San Fernando. En la misma darán razon.

CASA

Se vende la número 33 de la calle de San Carlos, la que hace frente tambien a la calle de San Fernando, por donde tiene el número 30. En la misma se admiten proposiciones para la venta.

En la notaria de don Gu-

mersino Lopez Pardo, Real 129, se admiten proposiciones para la venta de las casas números 55 de la calle de San Francisco y 14 de la de la Merced.

